En la ciudad de Sevilla, sábado, cinco días del mes de abril de mil y quinientos y noventa y nueve años, estando en la sala del cabildo de los señores del Consejo de Su Majestad, que residen en esta ciudad, para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Majestad y bien de la república, se juntaron los señores licenciado Gutierre de Cetina, alcalde de corte, y el señor licenciado Juan de Ribera, alcalde de la casa y corte de Su Majestad, y el señor licenciado Antonio de Morga, alcalde del crimen de la dicha audiencia real, y el señor licenciado Juan de Obando, fiscal de Su Majestad en la dicha audiencia real, y el señor licenciado Juan de Ribera, alcalde